

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 5.342/2016

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 2016/00001068, de fecha 21 de octubre de 2016, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2016, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régi-

men Local, y el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

PERSONAL FUNCIONARIO

Subescala de Servicios Especiales:

Grupo	Subgrupo	Clasificación	N.º Vacantes	Denominación
C	C1	Policía local. Básica	2	Policía Local

En Bujalance a, 26 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente: José Ramón Guerrero Mateo.